



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SOC y MECI)
FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MEDE01 05.02.18.F19.F01

VERSION	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	27/04/2018

1. NOMBRE DEL ORGANISMO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	3. FIRMA DEL RESPONSABLE:
--	---------------------------

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: PULVO LEONARDO SOTO RUBIANO
--

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Diciembre 28 de 2020

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoría No. 35 de Evaluación de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
--

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN/HALLAZGO	TIPO DE SITUACIÓN/HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE LA SITUACIÓN/HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META (en unidad de medida)	RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (Humanos, Físicos, Técnicos, Financieros)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA META (DDMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DDMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
										Nombre Completo	Cargo	Inicio (DDMM/AAAA)	Fin (DDMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo			
Gestión de Finanzas públicas	5 Informe de Auditoría Interna de Ciudad	VERIFICAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Se evidenció el cumplimiento a la Rendición de Cuentas a los diferentes entes de control y Entidades, tanto anual, trimestral como mensual, de la vigencia 2020. Sin embargo, no se evidenció el envío de las Especificaciones de Ingresos y Gastos de la Administración Central, de los meses enero, febrero, marzo, julio, agosto y septiembre de la vigencia 2020 a la Contraloría General de Santiago de Cali. Personería Municipal y Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en el subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal, formato MEDE01 05.02.18.P01.F17, informes generales donde su vencimiento es mensual. Así mismo, no se presentó el informe de ingresos y gastos al comité de 'Seguimiento a las Finanzas Públicas de Santiago de Cali', Decreto 4112.010.20.0205 de abril 12 de 2019, de acuerdo a sus funciones y a la tarea No. 22 del procedimiento rendición de cuentas, Código MAHP03.06.02.18.P05, incumpliendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Dimensión 3 - Gestión de Valores para Resultados 3.2.1.2 Política de Gestión y Eficiencia del Gasto Público - Seguimiento y evaluación de la gestión presupuestal, los Artículos 32, 62, 63, 64 del Decreto Ley 207 de 2000, artículo No. 03 del Decreto 3402 de 2007, Procedimiento Rendición de Cuentas de Código MAHP03.06.02.18.P05, Tareas No. 22 a la 25 y la Política de Operación No. 4.7 del subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal, Incumpliendo en el riesgo de dificultar el seguimiento oportuno que los entes de control realizan frente a la transparencia del manejo de los recursos	NC: No Conformidad	Incumpliendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Dimensión 3 - Gestión de Valores para Resultados 3.2.1.2 Política de Gestión y Eficiencia del Gasto Público - Seguimiento y evaluación de la gestión presupuestal, los Artículos 32, 62, 63, 64 del Decreto Ley 207 de 2000, artículo No. 03 del Decreto 3402 de 2007, Procedimiento Rendición de Cuentas de Código MAHP03.06.02.18.P05, Tareas No. 22 a la 25 y la Política de Operación No. 4.7 del subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal, Incumpliendo en el riesgo de dificultar el seguimiento oportuno que los entes de control realizan frente a la transparencia del manejo de los recursos	Enviar mensualmente los informes de ejecución de ingresos y gastos a la Contraloría General de Santiago de Cali, Personería Municipal y Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en el subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal, formato MEDE01 05.02.18.P01.F17, así como al Comité de 'Seguimiento a las Finanzas Públicas de Santiago de Cali', Decreto 4112.010.20.0205 de abril 12 de 2019, de acuerdo a sus funciones y a la tarea No. 22 del procedimiento rendición de cuentas, Código MAHP03.06.02.18.P05	AC: Acción Correctiva	Cumplir con el envío de la ejecución de ingresos y gastos a la Contraloría General de Santiago de Cali, Personería Municipal y Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en el subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal, formato MEDE01 05.02.18.P01.F17, así como al Comité de 'Seguimiento a las Finanzas Públicas de Santiago de Cali', Decreto 4112.010.20.0205 de abril 12 de 2019, de acuerdo a sus funciones y a la tarea No. 22 del procedimiento rendición de cuentas, Código MAHP03.06.02.18.P05	Dos informes enviados (Ejecución de Ingresos y Ejecución de Gastos) a la Contraloría General de Santiago de Cali, Personería Municipal y Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en el subproceso de Seguimiento, Manejo y Control Presupuestal, formato MEDE01 05.02.18.P01.F17, así como al Comité de 'Seguimiento a las Finanzas Públicas de Santiago de Cali', Decreto 4112.010.20.0205 de abril 12 de 2019, de acuerdo a sus funciones y a la tarea No. 22 del procedimiento rendición de cuentas, Código MAHP03.06.02.18.P05	EFRAIN GUÑEZ BEDOYA	ASESOR DEL DESPACHO DE FINANZAS PUBLICAS	28/12/2020	20/04/2021	PALLA ANDREA LOAZA GIRALDO	SUBDIRECTOR A DE FINANZAS PUBLICAS	28/2/2021			

FUENTES DE DETECCIÓN
Consigne el número que corresponda a la fuente que detectó la no conformidad, observación, recomendación, mejora o cualquier otra situación objeto de análisis, de acuerdo con las siguientes convenciones:
1. Informe de Autoevaluación de Control
2. Informe de Autoevaluación de Gestión
3. Autoevaluación del DAFP
4. Informe de Auditoría Interna
5. Informe de Auditoría Interna de Calidad
6. Informe de Auditoría de Entes Certificados
7. Informe Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno
8. Servicio/Producto No Conforme
9. Quejas, Reclamos y Denuncias de Petición
10. Revisión por la Dirección
11. Resultados de Encuestas de Percepción
12. Resultados de Indicadores
13. Análisis de Riesgos
14. Círculo de Cultura, Calidad y Control
15. Incidente/Accidente de Trabajo
16. Retroalimentación
17. Auditoría Contraloría Municipal
18. Auditoría Contraloría General de la República
19. Solicitudes de entes de control político
20. Auditoría Disciplinaria
21. Otros, especifique

TIPO DE SITUACIÓN/HALLAZGO
Consigne el tipo de situación/hallazgo de acuerdo a la información dada por la fuente de detección, utilizando las siguientes convenciones:
OS: Observación
OM: Oportunidad de Mejora
NC: No Conformidad
NCA: No Conformidad Administrativa
NCD: No Conformidad Disciplinaria
NCF: No Conformidad Fiscal
NCP: No Conformidad Penal

TIPO DE ACCIÓN
Registre el tipo de acción de mejoramiento de acuerdo a su definición, utilizando las siguientes convenciones:
AC: Acción Correctiva
AP: Acción Preventiva
AM: Acción de Mejora
C: Censura

Handwritten signature